cabildo

[illegible]

[illegible] de mayo de 1601

[illegible]

sobre la cobranza de las bullas

[illegible]

En esta ayuntamiento se presento el licenciado garcia de loyola [illegible] con un titulo de su mag.d firmado de su real nombre y refrendado de don luis de molina y salazar su secretario y las espaldas firmado del conde de miranda presidente de castilla y los [illegible] del consejo de camara su data en valladolid a veinte y tres de abril de este presente año de mill y seiscientos y uno por el qual su mag.d le hace [illegible] por la qual visto el dicho titulo fue obedecido con el acatamiento debido y [illegible] y en quanto a su cumplimiento le fue mandado hazer la [illegible] de juramento que sea costumbre [illegible] lo hecho la dicha ciudad lo recivio al dicho [illegible] y al uso y exercicio del [illegible] se le mando dar y dio la posesion del dicho [illegible] como su mag.d por su real titulo [illegible] y el dicho licenciado garcia de loyola lo pidio por testimonio para guarda de su derecho y la ciudad se lo mando dar de que doy fee